

EXPLORACIONES MINERAS ANDINAS ECUADOR EMSAEC S.A.

ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

<u>Contenido</u>	<u>Página</u>
Informe de los auditores independientes	1
Estado de situación financiera	4
Estado de resultado integral	5
Estado de cambios en el patrimonio	6
Estado de flujos de efectivo	7
Notas a los estados financieros	8

Abreviaturas:

API	Autorización para invertir
CINIIF	Interpretaciones del Comité de Normas Internacionales de Información Financiera
CODELCO	Corporación Nacional del Cobre - Chile
EMSAEC	Exploraciones Mineras Andinas Ecuador
FV	Valor razonable (Fair value)
FVR	Valor razonable con cambios en resultados
IASB	International Accounting Standards Board (Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad)
IESBA	International Ethics Standards Board for Accountants (Consejo Internacional de Estándares Éticos para Contadores)
IESS	Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social
ISD	Impuesto a la Salida de Divisas
IVA	Impuesto al Valor Agregado
NIC	Normas Internacionales de Contabilidad
NIIF	Normas Internacionales de Información Financiera
OBD	Obligaciones por beneficios definidos
PCE	Pérdida de crédito esperada
SPPI	Sólo pago de principal e intereses
SRI	Servicio de Rentas Internas
US\$	U.S. dólares

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Señores Accionistas de
Exploraciones Mineras Andinas Ecuador EMSAEC S.A.:

Opinión

Hemos auditado los estados financieros que se adjuntan de Exploraciones Mineras Andinas Ecuador EMSAEC S.A. que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2018 y los correspondientes estados de resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como las notas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la posición financiera de Exploraciones Mineras Andinas Ecuador EMSAEC S.A. al 31 de diciembre del 2018, el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés).

Fundamentos de la opinión

Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría - NIA. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en este informe en la sección "*Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros*". Somos independientes de Exploraciones Mineras Andinas Ecuador EMSAEC S.A. de acuerdo con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA por sus siglas en inglés) y las disposiciones de independencia de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con dicho Código. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión.

Información presentada en adición a los estados financieros

La Administración es responsable por la preparación de información adicional, la cual comprende el Informe Anual de la Administración a los Accionistas. Se espera que dicha información sea puesta a nuestra disposición con posterioridad a la fecha de este informe.

Nuestra opinión sobre los estados financieros de la Compañía, no incluye dicha información y no expresamos ninguna forma de aseguramiento o conclusión sobre la misma.

Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, y a su red de firmas miembro, cada una de ellas como una entidad legal única e independiente. Conozca en www.deloitte.com/ec/conozcamos la descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembro.

Member of Deloitte Touche Tohmatsu

© [2018] [Deloitte & Touche Ecuador Cía. Ltda.]

En conexión con la auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer dicha información adicional cuando esté disponible y, al hacerlo, considerar si esta información contiene inconsistencias materiales en relación con los estados financieros o con nuestro conocimiento obtenido durante la auditoría, o si de otra forma parecería estar materialmente incorrecta.

Una vez que leamos el Informe anual de la Administración a los Accionistas, si concluimos que existe un error material en esta información, tenemos la obligación de reportar dicho asunto a los Accionistas de la Compañía.

Responsabilidad de la Administración de la Compañía por los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), y del control interno determinado por la Administración como necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con negocio en marcha y el uso de la base contable de negocio en marcha, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar la Compañía o cesar sus operaciones, o bien, no tenga otra alternativa realista que hacerlo.

La Administración es responsable de la supervisión del proceso de reporte financiero de la Compañía.

Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Los objetivos de nuestra auditoría son obtener seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría - NIA, detectará siempre un error material cuando este exista. Errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en su conjunto, pueden razonablemente preverse que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría efectuada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

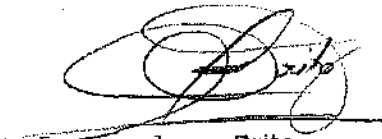
- Identificamos y evaluamos los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y ejecutamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o vulneración del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son apropiadas y si las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración es razonable.
- Evaluamos lo adecuado de la utilización, por parte de la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría a las respectivas revelaciones en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, expresar una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría, sin embargo, eventos o condiciones futuros pueden ocasionar que la Compañía deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.

Comunicamos a los responsables de la Administración de la Compañía respecto a, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos, así como cualquier deficiencia significativa de control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.



Quito, Mayo 15, 2019
Registro No. 019



Jorge Brito
Socio
Licencia No. 21540

Exploraciones Mineras Andinas Ecuador EMSAEC S.A.

Estado de Situación Financiera

Al 31 de diciembre de 2018

Expresados en U.S. dólares

ACTIVOS	Notas	31/12/2018	31/12/2017
ACTIVOS CORRIENTES:			
Efectivo y bancos	7	3,002,282	2,609,002
Cuentas por cobrar a compañías relacionadas	8	-	44,170
Otros cuentas por cobrar		65,318	66,146
Otros activos corrientes	9	49,216	114,602
Total activos corrientes		3,116,816	2,833,920
ACTIVOS NO CORRIENTES:			
Derechos de propiedad minera		1,125	7,080
Adecuaciones y equipos	10	272,764	2,483
Activos intangibles		33,345	-
Impuestos diferidos	12	24,175	-
Total activos no corrientes		331,409	9,563
TOTAL		3,448,225	2,843,483
PASIVOS Y PATRIMONIO			
PASIVOS CORRIENTES:			
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	11	251,981	1,480,519
Pasivos de contratos	8	267,642	-
Impuestos por pagar	12	149,594	237,944
Beneficios a empleados	13	299,334	263,698
Total pasivos corrientes		968,551	1,982,161
PASIVOS NO CORRIENTES:			
Obligaciones por beneficios post-empleo y total pasivos no corrientes	14	203,592	123,420
Total pasivos		1,172,143	2,105,581
PATRIMONIO:			
Capital social	15	1,200,000	245,000
Aportes para futuras capitalizaciones		259,232	14,232
Reserva legal		83,494	10,500
Utilidades retenidas		733,356	468,170
Total patrimonio		2,276,082	737,902
TOTAL		3,448,225	2,843,483



Santiago Bustamante
GERENTE GENERAL



Paola Almeida
CONTADORA

Exploraciones Mineras Andinas Ecuador EMSAEC S.A.

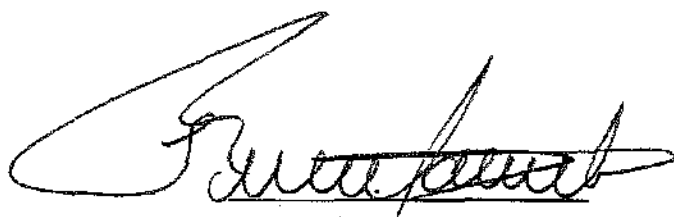
Estado de Resultados Integral

Por el año terminado al 31 de diciembre de 2018

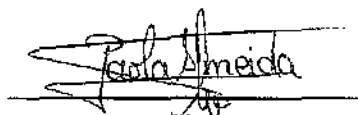
Expresados en U.S. dólares

	<u>Notas</u>	<u>Año terminado</u>	
		<u>31/12/2018</u>	<u>31/12/2017</u>
Ingresos por servicios	8	19,538,106	15,549,005
Costos operativos	16	<u>(17,223,130)</u>	<u>(13,656,484)</u>
Utilidad bruta		2,314,976	1,892,521
Gastos de administración	16	(1,773,056)	(1,273,092)
Ingresos (gastos) financieros, neto		<u>(9,972)</u>	<u>10,972</u>
Utilidad antes de impuesto a la renta		531,948	630,401
Gasto por impuesto a la renta:	12		
Corriente		(225,759)	(138,688)
Diferido		19,365	-
Total		<u>(206,394)</u>	<u>(138,688)</u>
Utilidad del año		325,554	491,713
Otro resultado integral:			
<i>Partidas que no se reclasificarán posteriormente a resultados</i>			
Nuevas mediciones de obligaciones por beneficios post - empleo		7,816	12,435
Impuesto a la renta diferido relativo a beneficios post - empleo		<u>4,810</u>	<u>-</u>
Total resultado integral del año		<u>338,180</u>	<u>504,148</u>

Ver notas a los estados financieros



Santiago Bustamante
GERENTE GENERAL



Paola Almeida
CONTADORA

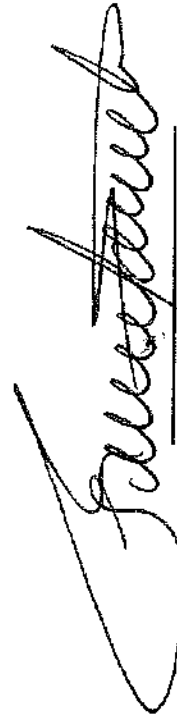
Exploraciones Mineras Andinas Ecuador EMSAEC S.A.

Estado de Cambios en el Patrimonio

Por el año terminado al 31 de diciembre de 2018

Expresados en U.S. dólares

	Capital social	Aportes para futuras capitalizaciones	Reserva legal	... Utilidades retenidas ...		
				Distribuidos	Otros resultados integrales	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2016	245,000	299	10,500	(8,967)	(13,078)	233,754
Aportes para futuras capitalizaciones		13,933		(13,933)		
Utilidad del año				491,713		491,713
Otro resultado integral del año					12,435	12,435
Saldo al 31 de diciembre de 2017	245,000	14,232	10,500	468,813	(643)	737,902
Aportes para futuras capitalizaciones (Ver Nota 15)		245,000				1,200,000
Apropiación de reserva			72,994	(72,994)		
Utilidad del año				325,554		325,554
Otro resultado integral del año					7,816	7,816
Impuesto a la renta diferido relativo a beneficios post - empleo					4,810	4,810
Saldo al 31 de diciembre de 2018	1,200,000	259,232	83,494	721,373	11,983	2,276,082



Santiago Bustamante
GERENTE GENERAL



Paola Almeida
CONTADORA

Exploraciones Mineras Andinas Ecuador EMSAEC S.A.

Estado de flujos de efectivo

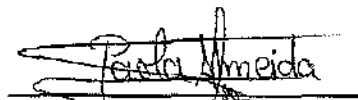
Por el año terminado al 31 de diciembre de 2018

Expresados en U.S. dólares

	Año terminado	
	31/12/2018	31/12/2017
Flujos de efectivo de (en) actividades de operación:		
Utilidad antes de impuesto a la renta	625,821	630,401
Cargos a resultados que no representan movimientos de efectivo:		
Depreciaciones	9,732	359
Obligaciones por beneficios post-empleo	80,172	52,186
Impuestos diferidos	(24,175)	
Otros	12,626	
Cambios en activos y pasivos		
Variación de activos - (incremento) disminución:		
Cuentas por cobrar clientes	(17,822)	
Cuentas por cobrar a compañías relacionadas	44,170	(44,170)
Otras cuentas por cobrar	83,835	(55,448)
Otros activos corrientes	(104,672)	(114,602)
Variación de pasivos - incremento (disminución):		
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	(1,230,850)	756,726
Anticipos recibidos de compañías relacionadas		(336,179)
Impuestos por pagar	(138,688)	167,216
Beneficios a empleados	(57,784)	56,369
Impuesto a la renta pagado		(105)
Flujo neto de efectivo proveniente de (utilizado en) actividades de operación	(717,435)	1,112,753
Flujo de efectivo de actividades de inversión:		
Adiciones de adecuaciones y equipos	(272,285)	-
Adiciones de activos intangibles	(35,119)	-
Flujo neto de efectivo utilizado en actividades de inversión	(307,404)	-
Flujo de efectivo de actividades de financiamiento:		
Aportes para capitalización	1,200,000	-
Anticipos recibidos de compañías relacionadas	218,119	-
Flujo neto de efectivo proveniente de actividades de financiamiento	1,418,119	-
Efectivo y bancos:		
Incremento neto del año	393,280	1,112,753
Saldo al comienzo del año	2,609,002	1,496,249
Saldo al fin del año	3,002,282	2,609,002



Santiago Bustamante
GERENTE GENERAL



Paola Almeida
CONTADORA

Exploraciones Mineras Andinas Ecuador EMSAEC S.A.

Notas a los estados financieros

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2018

Expresadas en U.S. dólares

1. INFORMACIÓN GENERAL

Exploraciones Mineras Andinas Ecuador EMSAEC S.A. ("la Compañía") fue constituida en Ecuador mediante escritura pública del 19 de diciembre de 2012 e inscrita en el Registro Mercantil el 7 de marzo del 2013, con el objeto de dedicarse a la prestación de servicios de exploración en el área minera, para lo cual realizará por cuenta propia o de terceros, servicios de planificación, dirección y ejecución de programas de exploración minera y de recursos hídricos, que consideran la realización de servicios de sondajes, de análisis químicos, de muestreo de minerales, de análisis de laboratorio, de mapeo geológico, de geofísica, de medición de propiedades físicas, de caracterización de materiales, de servicios de apoyo y todos los demás servicios necesarios para la ejecución de dichos programas.

La Compañía es una subsidiaria de Exploraciones Mineras Andinas S.A., una entidad localizada en Chile, quien a su vez es filial de la Corporación Nacional del Cobre de Chile CODELCO ("CODELCO").

La dirección registrada de la Compañía es Av. De los Shyris N34-402 y Av. Portugal. Edificio Portimao, Piso 3, Oficina 302. Quito - Ecuador.

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, el personal total de la Compañía alcanza 184 y 198 empleados respectivamente.

OPERACIONES

Proyectos de exploración minera -

Durante los años 2018 y 2017, la Compañía como filial de CODELCO y en función del Convenio para la Exploración Minera firmado entre la Empresa Nacional Minera ENAMI EP de la República del Ecuador y la Corporación Nacional del Cobre de Chile CODELCO, realizó actividades de prospección y exploración básica de minerales metálicos (principalmente cobre) en la concesión Llurimagua, cuya área aproximada es de 4,956 hectáreas y se encuentra ubicada en la parroquia García Moreno del Cantón Cotacachi en la provincia de Imbabura. Al 31 de diciembre del 2018, la Compañía ha realizado trabajos de exploración avanzada en un área de 97 mil metros (44 mil metros en el año 2017). El 16 de diciembre de 2016, el Ministerio del Ambiente aprobó el estudio de impacto ambiental ex ante (previo a realizarse la exploración en el área minera) y el plan de manejo ambiental para la fase de exploración avanzada en el área Llurimagua y consecuentemente, otorgó a la Empresa Nacional Minera ENAMI EP la licencia ambiental para dicha fase.

El 100% de los ingresos de la Compañía provienen y dependen de los servicios prestados a CODELCO.

Los derechos de dicha concesión se encuentran a nombre de la Empresa Nacional Minera ENAMI EP.

Al 31 de diciembre del 2018, la Compañía es titular minero de concesiones ubicadas en varias provincias del territorio ecuatoriano, un detalle es como sigue:

<u>No.</u>	<u>Nombre</u>	<u>Código</u>	<u>No. Hectáreas</u>	<u>Ubicación</u>	<u>Provincia</u>	<u>Fecha del título</u>
1	La Primavera	40000246	4912	Parroquias El Goaltal, Jijón y Caamaño,	Carchi	20-Jun-17
2	Tres Cerrillos	40000245	1904	cantones Espejo y Mira Parroquia El Goaltal, cantón Espejo	Carchi	20-Jun-17
3	Cerro Tolondro II	40000239	4299	Parroquia La Merced de Buenos Aires, Cahuasquí y La Carolina, cantón Ibarra	Imbabura	7-Jun-17
4	Imba 2	40000241	656	Parroquia Peñaherrera , cantón Cotacachi	Imbabura	7-Jun-17
5	Imba 4	40000244	3341	Parroquia Apuela/Peñaherrera, cantón Cotacachi	Imbabura	2-Jun-17
6	Imba 5	40000242	2821	Parroquias Peñaherrera y Vacas Galindo, cantón Cotacachi	Imbabura	20-Jun-17
7	Selva Alegre	40000243	3239	Parroquia Selva Alegre, cantón Otavalo	Imbabura	7-Jun-17
8	Buenos Aires 2	100000219	970	Parroquia Pacto, cantón Quito	Pichincha	20-Jun-17
9	Calacalí	10000224	3431	Parroquias Calacalí y Nono, cantón Quito	Pichincha	20-Jun-17
10	Nanegalito	10000225	3780	Parroquias Nono y Nanegal, cantón Quito	Pichincha	20-Jun-17
11	Purunuma	60000377	3947	Parroquia Purunuma (Equiguren), Nambacola, cantón Gonzanama	Loja	9-Sep-16
12	Chalapo	60000376	4242	Parroquia Quinara, Yangana, Vilcabamba (Victoria)	Loja	30-Ago-16
13	Don Juan	70000260	4864	Parroquia Salinas, cantón Guaranda	Bolívar	26-Dic-17
14	San Simón	70000259	4091	Parroquias San Simón, Guaranda y San Lorenzo, cantón Guaranda	Bolívar	8-Nov-17
15	Chalapo 1	60000575	3845	Parroquia Quinara, Vilcabamba (Victoria)	Loja	24-Oct-17
16	Las Guardias	70000258	3179	Parroquias Bilovan, Balsapamba y San Pablo, cantón San Miguel	Bolívar	30-Oct-17
17	Luciana 1	50001123	4438	Parroquia Zurmi, cantón Nangaritza	Zamora Chinchipe	23-Oct-17
18	Maximiliano 1	50001124	4000	Parroquia Zurmi, cantón Nangaritza	Zamora Chinchipe	24-Oct-17

Las concesiones otorgadas por el estado ecuatoriano a la Compañía se encuentra en etapa de exploración inicial.

Durante el año 2018, se ha realizado actividades de análisis de muestras superficiales, asesorías geológicas y dataciones radiométricas necesarias para determinar la factibilidad de cambio a la fase de exploración inicial a exploración avanzada.

2. BASES DE PRESENTACIÓN

Declaración de cumplimiento -

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés), vigentes al 31 de diciembre de 2018.

Base de medición -

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por las obligaciones por beneficios post-empleo que son valorizadas en base a métodos actuariales (Ver Nota 14). Los estados financieros se presentan en Dólares de Estados Unidos de América, que es la moneda de curso legal en Ecuador.

El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o el valor pagado para transferir un pasivo entre participantes de un mercado en la fecha de valoración, independientemente de si ese precio es directamente observable o estimado utilizando otra técnica de valoración. Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, la Compañía tiene en cuenta las características del activo o pasivo que los participantes del mercado tomarían en cuenta al fijar el precio del activo o pasivo a la fecha de medición.

Adicionalmente, a efectos de información financiera, las mediciones efectuadas a valor razonable se clasifican en el nivel 1, 2 o 3 con base en el grado de importancia de los insumos para la medición del valor razonable en su totalidad, los cuales se describen a continuación:

Nivel 1: Son precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos que la entidad puede acceder a la fecha de medición.

Nivel 2: Insumos distintos a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa o indirectamente.

Nivel 3: Insumos son datos no observables para el activo o pasivo.

Los importes de las notas a los estados financieros están expresados en U.S. dólares, excepto cuando se especifique lo contrario.

3. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Las principales políticas de contabilidad aplicadas por la Compañía en la preparación de sus estados financieros son las siguientes:

a) Efectivo y bancos -

Incluye aquellos activos financieros líquidos y depósitos bancarios.

b) Instrumentos financieros -

Activos financieros

Reconocimiento y medición inicial

Todos los activos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable más los costos de transacción directamente atribuibles, excepto los activos financieros que se contabilizan al valor razonable con cambios en resultados.

Todas las compras o ventas regulares de activos financieros son reconocidas y dadas de baja a la fecha de la transacción. Las compras o ventas regulares son todas aquellas compras o ventas de activos financieros que requieran la entrega de activos dentro del marco de tiempo establecido por una regulación o acuerdo en el mercado.

Clasificación

La Compañía clasifica los activos financieros según se miden posteriormente a costo amortizado, a valor razonable con cambios en otro resultado integral o a valor razonable con cambios en resultados sobre la base de los siguientes criterios:

1. Si el objetivo del modelo del negocio es mantener un activo financiero con el fin de cobrar flujos de efectivo contractuales y, según las condiciones del contrato, se reciben flujos de efectivo en fechas específicas que constituyen pagos de principal más intereses sobre dicho principal (en caso que aplique), el activo financiero se valorizará al costo amortizado.
2. Si el modelo de negocio tiene como objetivo tanto la obtención de flujos de efectivo contractuales como su venta y, según las condiciones del contrato, se reciben flujos de efectivo en fechas específicas que constituyen exclusivamente pagos del principal más intereses sobre dicho principal, los activos financieros se valorarán a su valor razonable con cambios en otro resultado integral.
3. Fuera de estos escenarios, el resto de activos se valorarán a valor razonable con cambios a resultados.

A la fecha de emisión de los estados financieros adjuntos, la Compañía mantiene únicamente activos financieros clasificados como "medidos al costo amortizado".

Los activos financieros incluidos en esta categoría son:

- Efectivo y bancos: Comprende el dinero en efectivo y las cuentas corrientes, asociado a depósitos en el Banco Internacional de libre disponibilidad.
- Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar: Corresponden a transacciones a activos financieros no derivados cuyos cobros son fijos o determinables, que no se negocian en un mercado activo.
- Cuentas por cobrar a entidades relacionadas: Corresponden a transacciones a activos financieros no derivados realizadas con empresas relacionadas, cuyos cobros son fijos o determinable, que no se negocian en un mercado activo.

Medición posterior

Después del reconocimiento inicial, la Compañía mide sus activos financieros de acuerdo con la clasificación a la que pertenecen, es decir, al costo amortizado, al valor razonable con cambios en otro resultado integral o al valor razonable con cambios en resultados.

Los activos financieros se clasifican en activos corrientes, excepto los vencimientos superiores a 12 meses contados desde la fecha del estado de situación financiera, que se clasifican como activos no corrientes

Activos financieros clasificados como medidos al costo amortizado:

El costo amortizado de los activos financieros pertenecientes a esta categoría se mide utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier posible deterioro.

Método de la tasa de interés efectiva: Corresponde al método de cálculo del costo amortizado de un activo financiero y de la asignación de los ingresos por intereses durante todo el periodo correspondiente. La tasa de interés efectiva corresponde a la tasa que descuenta exactamente los flujos netos futuros de efectivo estimados por cobrar (incluyendo todos los cargos e ingresos recibidos que forman parte integral de la tasa de interés efectiva, los costos de transacción y otros premios o descuentos), durante la vida esperada del activo financiero.

Las adquisiciones y enajenaciones de activos financieros se reconocen en la fecha de negociación, es decir, la fecha en que la se compromete a adquirir o vender el activo.

Baja de activos financieros

La Compañía da de baja un activo financiero cuando los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero han expirado, o cuando se transfieran sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero a otra entidad. Si la Compañía retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios de propiedad del activo financiero, se continúan reconociendo el activo y también se reconoce un pasivo por los flujos recibidos.

Deterioro del valor de los activos financieros

Las provisiones para pérdidas se medirán usando una de las siguientes bases:

- Pérdidas crediticias esperadas de 12 meses: Estas son pérdidas crediticias esperadas que resultan de posibles eventos de incumplimiento dentro de los 12 meses posteriores a la fecha de presentación; y
- Pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo: Estas son pérdidas crediticias esperadas que resultan de posibles eventos de incumplimiento durante la vida esperada de un instrumento financiero.

La medición de las PCE durante el tiempo de vida aplica si el riesgo de crédito de un activo financiero a la fecha de presentación ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial y la medición de las pérdidas crediticias esperadas de 12 meses aplica si este riesgo no ha aumentado. La entidad puede determinar que el riesgo de crédito de un activo financiero no ha aumentado significativamente si el activo tiene un riesgo de crédito bajo a la fecha de presentación. No obstante, la medición de las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida siempre es aplicable para las cuentas por cobrar comerciales y los activos del contrato sin un componente de financiación significativo.

El modelo de pérdidas crediticias esperadas exige que una entidad contabilice las pérdidas crediticias esperadas y los cambios en esas pérdidas crediticias esperadas en cada fecha de reporte para reflejar los cambios en el riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial.

La Administración de la Compañía ha evaluado aplicar el enfoque simplificado para reconocer pérdidas crediticias esperadas a lo largo de la vida del activo para sus cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar, como es requerido por NIIF 9. En relación con los préstamos a partes relacionadas, la Administración ha evaluado que no ha habido un incremento significativo en el riesgo de crédito de las cuentas por cobrar a partes relacionadas desde el reconocimiento inicial hasta el 31 de diciembre de 2018. Por consiguiente, la Administración no espera reconocer pérdidas crediticias esperadas en los próximos 12 meses para las cuentas por cobrar a empresas relacionadas. La Administración de la Compañía está en proceso de implementar su nuevo modelo de provisiones por riesgo de crédito para sus deudores comerciales para cumplir con lo requerido por NIIF 9.

Pasivos financieros

Reconocimiento y medición inicial

Todos los pasivos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable excepto los préstamos y cuentas por pagar contabilizados al costo amortizado, en donde los costos de transacción directamente atribuibles, forman parte del costo inicial y se presentan netos.

Clasificación

Los pasivos financieros se clasifican ya sea como pasivo financiero a "valor razonable a través de resultados" o como "otros pasivos financieros".

Pasivos financieros a valor razonable a través de resultados - Los pasivos financieros son clasificados a valor razonable a través de resultados cuando éstos sean mantenidos para negociación o sean designados a valor razonable a través de resultados.

La NIIF 9 en gran medida conserva los requerimientos existentes de la Norma NIC 39 para la clasificación de los pasivos financieros. No obstante, bajo la Norma NIC 39 todos los cambios en el valor razonable de los pasivos designados como FVR se reconocen en resultados, mientras que bajo la Norma NIIF 9 estos cambios en el valor razonable por lo general se presentan de la siguiente manera:

- el importe del cambio en el valor razonable que es atribuible a cambios en el riesgo de crédito del pasivo se presenta en el otro resultado integral; y
- el importe restante del cambio en el valor razonable se presenta en resultados.

Otros pasivos financieros - Los otros pasivos financieros (incluyendo los préstamos, cuentas comerciales y otras cuentas por pagar), se valorizan inicialmente por el monto de efectivo recibido, netos de los costos de transacción. Los otros pasivos financieros son posteriormente valorizados al costo amortizado utilizando el método de tasa de interés efectiva, reconociendo los gastos por intereses sobre la base de la rentabilidad efectiva.

A la fecha de emisión de los estados financieros adjuntos, la Compañía mantiene únicamente pasivos financieros clasificados como "medidos al costo amortizado".

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría son:

- **Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar:** Corresponden a transacciones a pasivos financieros no derivados realizadas con empresas terceras, cuyos cobros son fijos o determinable, que no se negocian en un mercado activo.
- **Cuentas por pagar compañías relacionadas:** Corresponden a transacciones a pasivos financieros no derivados realizadas con empresas relacionadas, cuyos cobros son fijos o determinable, que no se negocian en un mercado activo.

Medición posterior

Otros pasivos financieros

Los otros pasivos financieros (incluyendo acreedores comerciales y otras cuentas por pagar y anticipos recibidos de compañías relacionadas) se miden posteriormente al costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva.

El método de la tasa de interés efectiva es un método de cálculo del costo amortizado de un pasivo financiero y de imputación del gasto financiero a lo largo del período relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar o por pagar (incluyendo todos los honorarios y puntos pagados o recibidos que forman parte de la tasa de interés efectiva, los costos de transacción y otras primas o descuentos) estimados a lo largo de la vida esperada del pasivo financiero (o, cuando sea adecuado), en un período más corto con el importe neto en libros en el momento de reconocimiento inicial.

Baja de pasivos financieros

La Compañía da de baja un pasivo financiero si, y solo si, expiran, cancelan o cumplen las obligaciones de la Compañía. La diferencia entre el importe en libros del pasivo financiero dado de baja y la contraprestación pagada y por pagar se reconoce en el resultado del período.

Un pasivo financiero se da de baja cuando la obligación especificada en el correspondiente contrato se haya pagado o cancelado, o haya vencido.

Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro pasivo proveniente del mismo prestamista bajo condiciones sustancialmente diferentes, o si las condiciones de un pasivo existente se modifican de manera sustancial, tal permuta o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo, y la diferencia entre los importes en libros respectivos se reconoce en el estado de resultados.

Compensación de instrumentos financieros

Los activos financieros y los pasivos financieros se compensan de manera que se informa el importe neto en el estado de situación financiera, solamente si existe un derecho actual legalmente exigible de compensar los importes reconocidos, y existe la intención de liquidarlos por el importe neto, o de realizar los activos y cancelar los pasivos en forma simultánea.

c) Adecuaciones y equipos -

Los saldos de adecuaciones y equipos son registrados al costo histórico, menos depreciaciones acumuladas y pérdidas por deterioro, en caso de producirse. El costo incluye los desembolsos directamente atribuibles a la adquisición o construcción del activo. Los desembolsos posteriores a la compra o adquisición sólo son capitalizados cuando es probable que beneficios económicos futuros asociados a la inversión fluyan hacia la Compañía y los costos pueden ser medidos razonablemente. Los otros desembolsos corresponden a reparaciones o mantenimiento y son registrados como activo cuando son incurridos.

La depreciación de adecuaciones y equipos, es calculada linealmente basada en la vida útil estimada de los bienes del activo, o de componentes significativos identificables que posean vidas útiles diferenciadas. Las estimaciones de vidas útiles son revisadas y ajustadas si es necesario, a cada fecha de cierre de los estados financieros.

Las vidas útiles estimadas de los activos fijos son las siguientes:

<u>Tipo de activo</u>	<u>Años</u>
Equipo de Telecomunicaciones	10
Maquinaria y Equipo	10
Adecuaciones en propiedad ajena	10

Las pérdidas y ganancias por la venta de la adecuaciones y equipos se calculan comparando los ingresos obtenidos, con el valor en libros y se incluyen en el estado de resultados integral.

Inversiones mineras

Los gastos de exploración de nuevos yacimientos están originados por los estudios geofísicos, geoquímicos, geológicos, hidrogeológicos y medioambientales (relacionados con nuevos yacimientos), propiedad minera, derechos de uso del suelo y recursos hídricos, derechos de pedimento, trabajos de sondajes y perforaciones, construcciones de zanjas, túneles y caminos de acceso y, en general, por todos aquellos servicios necesarios para medir y caracterizar recursos geológicos, hasta el momento en que se haya abandonado o declarado económica y comercialmente explotable el proyecto.

La clasificación de "yacimiento de características explotables" deberá ser declarada por la Gerencia de Recursos Mineros de CODELCO, a proposición de las áreas de Geología o áreas técnicas de EMSAEC - o de las respectivas Gerencias de Recursos Mineros y Desarrollo Divisionales de CODELCO - que tengan asignada dicha responsabilidad, e informadas a la Contraloría.

La clasificación de "yacimiento de características explotables" corresponde a aquel yacimiento que, habiendo superado la fase de exploración avanzada, cuenta con la característica de yacimiento: reservas probadas, modelo geológico completo, valoración de reservas. Adicionalmente, el yacimiento de características explotables, será declarado como tal por la Gerencia de Recursos Mineros de CODELCO, una vez que haya terminado la fase de evaluación económica, establecida en la Ley de Minería de Ecuador.

Para la definición del tratamiento presupuestario de las Obras Mineras objeto del presente instrumento, debe tenerse presente el marco legal vigente para EMSAEC en esta materia.

Los gastos de exploración deben ser financiados con el presupuesto aprobado, mediante un proyecto aprobado y aceptado en la cartera de inversiones según disposiciones vigentes referidas a la Autorización para Invertir (API).

El Comité Técnico o en su defecto el Directorio de EMSAEC deberá comunicar a la Administración de EMSAEC tan pronto sea posible, sobre la aprobación de cada proyecto de exploración y sus características principales.

El criterio contable para el reconocimiento en los estados financieros de EMSAEC de los gastos de exploración de nuevos yacimientos, es consignar su registro en el resultado del periodo en el cual dichos gastos son generados, hasta el momento en que el proyecto minero en cuestión recibe la calificación de "yacimiento de características explotables".

d) Deterioro de activos no financieros -

A cada fecha de cierre del periodo sobre el que se informa, la Compañía evalúa si existe algún indicio de que un activo pudiera estar deteriorado en su valor. Si existe tal indicio, o cuando una prueba anual de deterioro del valor para un activo es requerida, la Compañía estima el importe recuperable de ese activo.

El importe recuperable de un activo es el mayor valor entre el valor razonable menos los costos de venta, ya sea de un activo o de una unidad generadora de efectivo, y su valor en uso, y se

determina para un activo individual, salvo que el activo no genere flujos de efectivo que sean sustancialmente independientes de los de otros activos o grupos de activos.

Cuando el importe en libros de un activo o de una unidad generadora de efectivo excede su importe recuperable, el activo se considera deteriorado y su valor se reduce a su importe recuperable.

Las pérdidas por deterioro del valor correspondientes a las operaciones continuadas, incluido el deterioro del valor de los inventarios, se reconocen en el estado de resultados en aquellas categorías de gastos que se correspondan con la función del activo deteriorado.

Para los activos en general, a cada fecha de cierre del periodo sobre el que se informa, se efectúa una evaluación sobre si existe algún indicio de que las pérdidas por deterioro del valor reconocidas previamente ya no existen o hayan disminuido. Si existiese tal indicio, la Compañía efectúa una estimación del importe recuperable del activo o de la unidad generadora de efectivo. Una pérdida por deterioro del valor reconocida previamente solamente se revierte si hubo un cambio en las suposiciones utilizadas para determinar el importe recuperable del activo desde la última vez en que se reconoció una pérdida por deterioro del valor de ese activo. La reversión se limita de manera tal que el importe en libros del activo no exceda su monto recuperable, ni exceda el importe en libros que se hubiera determinado, neto de la depreciación, si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro del valor para ese activo en ejercicios anteriores. Tal reversión se reconoce en el estado de resultados.

e) Provisiones -

Las provisiones son reconocidas cuando la Compañía tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que la Compañía tenga que desprenderse de recursos para cancelar las obligaciones y cuando pueda hacerse una estimación fiable del importe de la misma. Las provisiones se revisan a cada fecha del estado de situación financiera y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a esa fecha.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final de cada periodo, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes. Cuando se mide una provisión usando el flujo de efectivo estimado para cancelar la obligación presente, su importe en libros representa el valor actual de dicho flujo de efectivo (cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es material).

f) Impuestos -

El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta por pagar corriente y el impuesto diferido.

Impuesto a la renta corriente

Se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos imposables o deducibles y partidas que no serán gravables o deducibles. El pasivo de la Compañía por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas al final de cada periodo.

Impuestos diferidos

Se reconocen sobre las diferencias temporarias determinadas entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y sus bases fiscales. Un pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias imponibles.

Un activo por impuesto diferido se reconoce por todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Compañía disponga de utilidades gravables futuras contra las que se podría cargar esas diferencias temporarias deducibles. Estos activos y pasivos no se reconocen si las diferencias temporarias surgen del reconocimiento inicial (distinto al de la combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta la utilidad gravable (tributaria) ni la contable.

El importe en libros de un activo por impuestos diferidos debe someterse a revisión al final de cada período sobre el que se informe y se debe reducir, en la medida que estime probable que no dispondrá de suficiente utilidad gravable (tributaria), en el futuro, como para permitir que se recupere la totalidad o una parte del activo.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele, basándose en las tasas (y leyes fiscales) que hayan sido aprobadas o prácticamente aprobadas al final del período que se informa.

La medición de los pasivos por impuestos diferidos y los activos por impuestos diferidos reflejará las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que la entidad espera, al final del período sobre el que se informa, recuperar o liquidar el importe en libros de sus activos y pasivos.

La Compañía compensa activos por impuestos diferidos con pasivos por impuestos diferidos si, y solo si tiene reconocido legalmente el derecho de compensarlos, frente a la misma autoridad fiscal, los importes reconocidos en esas partidas y la Compañía tiene la intención de liquidar sus activos y pasivos como netos.

Impuestos corrientes y diferidos

Se reconocen como ingreso o gasto, y son incluidos en el resultado, excepto en la medida en que hayan surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado ya sea en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, en cuyo caso el impuesto también se reconoce fuera del resultado; o cuando surgen del registro inicial de una combinación de negocios.

g) Beneficios a empleados -

Participación a trabajadores

La Compañía reconoce un pasivo y un gasto por la participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía. Este beneficio se calcula a la tasa del 15% de las utilidades líquidas antes de impuesto a la renta, de acuerdo con disposiciones legales.

Otros beneficios laborales

Los otros beneficios laborales comprenden décimo tercera y cuarta remuneraciones, y vacaciones, las mismas que son acumuladas mensualmente hasta la fecha obligatoria de pago, goce (para el caso de vacaciones) o liquidación originada por la terminación de la relación laboral.

h) Obligaciones por beneficios post-empleo -

El costo de los beneficios post-empleo (jubilación patronal y bonificación por desahucio) es determinado utilizando el método de la unidad de crédito proyectada, con valoraciones actuariales realizadas al final de cada período.

Los costos por servicio presente y futuro se reconocen en el resultado del año en el que se generan, así como el interés financiero generado por la obligación de beneficio definido.

Las nuevas mediciones, que comprenden las ganancias y pérdidas actuariales, se reconocen en el estado de situación financiera con cargo o abono a otro resultado integral, en el período en que se producen. El reconocimiento de las ganancias y pérdidas actuariales en otro resultado integral se reflejan inmediatamente en las ganancias acumuladas y no son reclasificadas a la utilidad o pérdida del período.

i) Reconocimiento de ingresos -

Los ingresos se miden en función de la contraprestación especificada en un contrato con un cliente y excluye los importes cobrados en nombre de terceros y se presentan netos de descuentos. La compañía reconoce los ingresos cuando transfiere el control de un producto o servicio a un cliente.

En la fecha de inicio del contrato, la Compañía evalúa los bienes o servicios prometidos en el contrato con el cliente y los identifica como obligación de desempeño cualquier promesa de transferir a los bienes o servicios del cliente (o un paquete de bienes o servicios) que son distintos.

La Compañía identifica los bienes o servicios prometidos al cliente como distintos cuando el cliente puede beneficiarse de los bienes o servicios por sí solos o en conjunto con otros recursos fácilmente disponibles y la promesa de la Compañía de transferir los bienes o los servicios al cliente son identificables por separado de otras promesas en el contrato. La Compañía reconoce sus ingresos de las siguientes fuentes principales:

Servicios integrales de exploración minera: la Compañía presta los servicios de supervisión, ejecución y control de calidad de las actividades necesarias para la correcta materialización de los planes y programas de exploración minera que la Corporación decida llevar a cabo.

La ejecución de los servicios los cuales se realizar de acuerdo a programas trimestrales de trabajo que la Corporación defina y convenga con la Compañía, en los meses de enero, abril, julio y octubre de cada año.

La Compañía reconoce sus ingresos durante el tiempo.

j) Reconocimiento de costos y gastos-

Se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el período en el que se conocen.

k) Eventos posteriores-

Los eventos posteriores al cierre del ejercicio que provean información adicional sobre la estimación financiera de la Compañía a la fecha del estado de situación financiera (eventos de ajuste) son incluidos en los estados financieros. Los eventos posteriores importantes que no son eventos de ajuste son expuestos en notas a los estados financieros.

l) Clasificación de partidas en corrientes y no corrientes-

La Compañía presenta los activos y pasivos en el estado de situación financiera clasificados como corrientes y no corrientes.

Un activo se clasifica como corriente cuando la Compañía:

- Espera realizar el activo o tiene la intención de venderlo o consumirlo en su ciclo normal de operación;
- mantiene el activo principalmente con fines de negociación;
- espera realizar el activo dentro de los doce meses siguientes después del período sobre el que se informa; o
- el activo es efectivo o equivalente al efectivo a menos que éste se encuentre restringido y no pueda ser intercambiado ni utilizado para cancelar un pasivo por un período mínimo de doce meses después del cierre del período sobre el que se informa.

Todos los demás activos se clasifican como no corrientes.

Un pasivo se clasifica como corriente cuando la Compañía:

- Espera liquidar el pasivo en su ciclo normal de operación;
- mantiene el pasivo principalmente con fines de negociación;
- el pasivo debe liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre del período sobre el que se informa; o
- no tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha de cierre del período sobre el que se informa.

Todos los demás pasivos se clasifican como no corrientes.

4. USO DE JUICIOS, ESTIMACIONES Y SUPUESTOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS

La preparación de los estados financieros de la Compañía requiere que la Administración deba realizar juicios, estimaciones y suposiciones contables que afectan los importes de ingresos, gastos, activos y pasivos informados y la revelación de pasivos contingentes al cierre del período sobre el que se informa. En este sentido, la incertidumbre sobre tales suposiciones y estimaciones podría dar lugar

en el futuro a resultados que podrían requerir de ajustes a los importes en libros de los activos o pasivos afectados.

La preparación de los estados financieros adjuntos incluye los siguientes juicios, estimaciones y supuestos contables significativos:

Estimaciones y suposiciones -

Las suposiciones relacionadas con el futuro y otras fuentes claves de estimaciones de incertidumbres a la fecha de cierre del periodo sobre el que se informa, que tienen un alto riesgo de ocasionar ajustes significativos sobre los importes en libros de los activos y los pasivos durante el próximo ejercicio, se describen a continuación. La Compañía ha basado sus suposiciones y estimaciones considerando los parámetros disponibles al momento de la preparación de los estados financieros.

- **Vida útil de adecuaciones y equipos:**

La estimación de las vidas útiles y el valor residual se efectúan de acuerdo a lo mencionado en la Nota 3 literal c.

- **Deterioro del valor de los activos no financieros:**

A la fecha de cierre del periodo que se informa, la Compañía evalúa si existe algún indicio de que un activo pudiera estar deteriorado en su valor. Si existe tal indicio, o cuando una prueba anual del deterioro del valor para un activo es requerida, la Compañía estima el importe recuperable de ese activo.

El importe recuperable de un activo es el mayor valor entre el valor razonable menos los costos de venta, ya sea de un activo o de una unidad generadora de efectivo, y su valor en uso, y se determina para un activo individual, salvo que el activo no genere flujos de efectivo que sean sustancialmente independientes de los de otros activos o grupos de activos.

Cuando el importe en libros de un activo o de una unidad generadora de efectivo excede su importe recuperable, el activo se considera deteriorado y su valor se reduce a su importe recuperable.

Las pérdidas por deterioro del valor correspondiente a las operaciones continuadas, incluido el deterioro del valor de los inventarios, se reconocen en el estado de resultados en aquellas categorías de gastos que se correspondan con la función del activo deteriorado.

Para los activos en general, a cada fecha de cierre del periodo sobre el que se informa, se efectúa una evaluación sobre si existe algún indicio de que la pérdida por deterioro del valor reconocidas previamente ya no existe o hayan disminuido. Si existe tal indicio, la Compañía efectúa una estimación del importe recuperable del activo o de la unidad generadora de efectivo.

Una pérdida por deterioro del valor reconocida previamente solamente se revierte si hubo un cambio en las suposiciones utilizadas para determinar el importe recuperable del activo desde la última vez en que se reconoció una pérdida por deterioro del valor de ese activo. La reversión se limita de manera tal que el importe en libros del activo no exceda su monto recuperable, ni exceda el importe en libros que se hubiera determinado, neto de la depreciación, si no se

hubiese reconocido una pérdida por deterioro del valor para ese activo en ejercicios anteriores. Tal reversión se reconoce en el estado de resultados.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 la Administración de la compañía ha determinado que no existe deterioro de sus activos.

Obligaciones por beneficios post-empleo:

El valor presente de las provisiones para obligaciones por beneficios a definidos depende de varios factores que son determinados en función de un cálculo actuarial basados en varios supuestos. Estos supuestos utilizados para determinar el valor presente de estas obligaciones incluyen una tasa de descuento. Cualquier cambio en los supuestos impacta en el valor en libros de las provisiones de estos beneficios.

El actuario contratado por la Compañía para realizar el cálculo actuarial, utiliza la tasa de descuento, la tasa de mortalidad y de rotación al final de cada año reportados por la Administración de la Compañía. La tasa de descuento es la tasa de interés que debe ser utilizada para determinar el valor presente de los flujos futuros de caja estimados que se esperan a ser requeridos para cumplir con la obligación de estos beneficios, la cual se determina utilizando como referencia los rendimientos del mercado, al cierre del año, correspondiente a bonos empresariales de alta calidad en la moneda en la que se pagarán los beneficios.

5. NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA EMITIDAS VIGENTES Y AÚN NO VIGENTES

a) Nuevas normas internacionales efectivas en el año actual -

Durante el año en curso, la Compañía ha aplicado las siguientes modificaciones a las NIIF emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), y que son mandatoriamente efectivas a partir del 1 de enero del 2018 o posteriormente.

NIIF 9 - Instrumentos financieros

En el año en curso, la Compañía ha aplicado la NIIF 9 Instrumentos Financieros (revisada en julio de 2014) y las enmiendas consecuentes en relación con otras NIIF que son efectivas durante un período anual que comience en o después del 1 de enero de 2018. Las disposiciones transitorias de la NIIF 9 permite a una entidad no reexpresar información comparativa. La Compañía no ha optado por restablecer información comparativa con respecto a la clasificación y medición de instrumentos financieros.

Adicionalmente, la Compañía ha adoptado las modificaciones consecuentes a la NIIF 7 Instrumentos Financieros: Revelaciones que fueron aplicadas a las revelaciones de 2018 y al período comparativo.

La NIIF 9 introduce nuevos requisitos para:

- 1) La clasificación y medición de activos y pasivos financieros,
- 2) Deterioro de los activos financieros, y

3) Contabilidad general de coberturas.

Un detalle de estos nuevos requerimientos, así como su impacto sobre los estados financieros separados son descritos más adelante.

La Compañía ha aplicado NIIF 9 en conformidad con las disposiciones de transición expuestas en NIIF 9.

a) *La clasificación y medición de los activos financieros*

IFRS 9 introduce un nuevo enfoque de clasificación y medición de los activos financieros, basado en dos conceptos: el modelo de negocios de la entidad y las características de los flujos de efectivo contractuales de los activos.

Identificación del modelo de negocios

De acuerdo con NIIF 9 existen 3 distintos tipos de modelo de negocio dependiendo del objetivo o intención de la compañía:

1. Si el objetivo del modelo del negocio es mantener un activo financiero con el fin de cobrar flujos de efectivo contractuales y, según las condiciones del contrato, se reciben flujos de efectivo en fechas específicas que constituyen pagos de principal más intereses sobre dicho principal (en caso que aplique), el activo financiero se valorizará al costo amortizado.
2. Si el modelo de negocio tiene como objetivo tanto la obtención de flujos de efectivo contractuales como su venta y, según las condiciones del contrato, se reciben flujos de efectivo en fechas específicas que constituyen exclusivamente pagos del principal más intereses sobre dicho principal, los activos financieros se valorarán a su valor razonable con cambios en otro resultado integral (patrimonio).
3. Fuera de estos escenarios, el resto de activos se valorarán a valor razonable con cambios a pérdidas y ganancias.

De acuerdo al análisis efectuado, el modelo de negocios de EMSAEC es mantener instrumentos financieros hasta el vencimiento para recaudar y/o cancelar flujos de efectivos contractuales, los cuales solo representan pago de capital e interés. Por lo tanto, sus principales activos financieros podrían seguir siendo medidos a costo amortizado de acuerdo con las clasificaciones establecidas en IFRS 9. Es necesario destacar, que, si el modelo de negocio de una entidad sufre cambios significativos, será obligatoria la reclasificación del instrumento, lo cual se deberá llevar a cabo en forma prospectiva.

b) *Deterioro de activos financieros*

La norma introduce un enfoque de deterioro de activos financieros con una mirada hacia el futuro, proponiendo dos (2) enfoques:

- 1- Enfoque simplificado
- 2- Enfoque general

En el enfoque simplificado, se debe elaborar una matriz de riesgo por tramos asignando porcentajes de incobrabilidad, para lo cual se debe utilizar información histórica, mientras que, en el enfoque general, se considera la evaluación del cambio en el riesgo de crédito y otras variables de mercado que podrían tener impacto en la incobrabilidad de la cartera de activos financieros.

Debido a la naturaleza de los instrumentos financieros de EMSAEC, que corresponden principalmente a cuentas por cobrar a EMSA Chile (filial de la cuprífera Corporación Nacional del Cobre), provenientes de sus ingresos ordinarios de acuerdo a IFRS 15 "Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes" y cuyo vencimiento se encuentra dentro de doce meses, se permite el uso del método simplificado, el cual EMSAEC usará. De la utilización de este método de pérdidas crediticias esperadas y en consideración a que en años anteriores, EMSAEC ha recuperado el 100% de sus cuentas por cobrar de su matriz EMSA Chile (filial de la cuprífera Corporación Nacional del Cobre) y finalmente con su matriz Corporación Nacional de Cobre de Chile, es que la administración ha concluido, dado que no tiene registros de incobrabilidad en el pasado, que no existe riesgos significativos para determinar incobrabilidad para sus cuentas por cobrar a su matriz, situación que deberá seguir siendo revisada en forma periódica.

La Administración de la Compañía al 1 de enero de 2018, revisó y evaluó por deterioro los activos financieros, importes adeudados de clientes y contratos de garantías financieras de la Compañía usando información razonable y sustentable que estaba disponible sin costo o esfuerzo desproporcionado en conformidad con NIIF 9 para determinar el riesgo crediticio de los activos financieros respectivos en la fecha en que fueron inicialmente reconocidos, y lo comparó con el riesgo crediticio al 1 de enero de 2018, concluyendo que no existían efectos significativos.

c) **Revelaciones en relación con la aplicación inicial de NIIF 9**

No existieron activos financieros o pasivos financieros que la Compañía hubiera designado previamente como a FVR bajo NIC 39 que fueran objeto de reclasificación o que la Compañía haya decidido reclasificar a partir de la aplicación de la NIIF 9. No hubo activos financieros o pasivos financieros que la Compañía ha optado por designar como a FVR en la fecha de la aplicación inicial de la NIIF 9.

NIIF 15 - Ingresos Procedentes de contratos con los clientes

En el periodo actual, la Compañía ha aplicado NIIF 15 Ingresos de Actividades Ordinarias procedentes de Contratos con Clientes. NIIF 15 introduce un enfoque de cinco pasos para el reconocimiento de ingresos. Se han agregado guías mucho más prescriptivas en NIIF 15 para tratar con escenarios específicos. Los detalles de estos nuevos requerimientos, así como también el impacto en los estados financieros de la Compañía se describen más adelante.

La Compañía ha adoptado NIIF 15 usando el método de efecto acumulado sin usar las soluciones prácticas disponibles, reconociendo el efecto acumulado de la aplicación inicial de esta Norma como un ajuste al saldo de apertura de resultados retenidos al 1 de enero de 2018.

La NIIF 15 utiliza los términos 'activo del contrato' y 'pasivo del contrato' para describir lo que podría comúnmente ser conocido como 'ingresos devengados' e 'ingresos diferidos', sin

embargo, la Norma no prohíbe a una entidad a usar descripciones alternativas en el estado de situación financiera. La Compañía ha adoptado la terminología utilizadas en NIIF 15 para describir esos saldos de balance. Las políticas contables de la Compañía para sus flujos de ingresos se revelan en detalle en Nota 3 literal i.

Aparte de proporcionar revelaciones más extensas sobre las transacciones de ingresos de la Compañía, la aplicación de NIIF 15 no ha tenido un impacto en la situación financiera o en el desempeño financiero de la Compañía.

b) Normas nuevas y revisadas emitidas, pero aún no efectivas-

A la fecha de aprobación de los Estados Financieros, la Compañía no ha aplicado las siguientes Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) nuevas y revisadas que han sido emitidas, pero aún no son efectivas:

<u>NIIF</u>	<u>Título</u>	<u>Efectiva a partir de períodos que inicien en o después de</u>
NIIF 16	Arrendamientos	1 de enero de 2019
CINIIF 23	La incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias	1 de enero de 2019
Mejoras anuales a las NIIF Ciclo 2015 - 2017	Enmiendas a la NIC 12, y NIC 23	1 de enero de 2019

NIIF 16: Arrendamientos

La NIIF 16 introduce un modelo integral para la identificación de contratos de arrendamiento y tratamiento contable para arrendador y arrendatario, la NIIF 16 reemplaza la actual guía de arrendamientos incluida en la NIC 17 e interpretaciones relacionadas.

La NIIF 16 diferencia entre arrendamientos y contratos de servicio sobre la base de si un activo identificado es controlado por el cliente. La diferenciación entre arrendamiento operativo y arrendamiento financiero ha sido eliminada para la contabilidad del arrendador y es reemplazada por un modelo en el cual el derecho de uso del activo y su correspondiente pasivo tiene que ser reconocido por el arrendador para todos los arrendamientos, excepto los arrendamientos de corto plazo y aquellos con un valor bajo de activo.

El derecho de uso del activo es inicialmente medido al costo y subsecuentemente medido al costo (sujeto a ciertas excepciones) menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioro, ajustado por cualquier remediación del pasivo del arrendatario. El pasivo del arrendatario es inicialmente medido al valor presente de los pagos del arrendamiento que no son pagados a esa fecha. Posteriormente el pasivo del arrendatario es ajustado por intereses y pagos, así como el impacto de las modificaciones al arrendamiento, entre otros. En adición, la clasificación de los flujos de caja de los pagos por arrendamientos operativos de acuerdo con NIC 17 son presentados como flujos de caja de actividades de operación, mientras que de acuerdo con el modelo de NIIF 16 los pagos por arrendamiento serán divididos en principal e interés los cuales

serán presentados como flujos de caja de actividades de financiamiento y de operación, respectivamente.

En contraste a la contabilidad del arrendatario, la NIIF 16 sustancialmente mantiene los requerimientos de NIC 17 para la contabilidad del arrendador y continúa con el requerimiento de clasificar el arrendamiento como operativo o financiero. Extensas revelaciones son requeridas con NIIF 16.

La Administración de la Compañía está evaluando el impacto de la aplicación de NIIF 16, sin embargo, no es posible proporcionar una estimación razonable de los efectos que estas normas tendrán hasta que la Administración realice una revisión detallada. En opinión de la Administración, no se espera que la aplicación futura de otras normas y enmiendas e interpretaciones tengan un efecto significativo en los estados financieros.

CINIIF 23: La incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias

Esta Interpretación aclara cómo aplicar los requerimientos de reconocimiento y medición de la NIC 12 cuando existe incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias. Establece que una entidad determinará si considerar cada tratamiento impositivo incierto por separado o en conjunto con otro u otros tratamientos impositivos inciertos sobre la base del enfoque que mejor prediga la resolución de la incertidumbre. Adicionalmente, establece que una entidad considerará si es probable que la autoridad fiscal acepte un tratamiento impositivo incierto y reflejará el resultado de dicha evaluación en la determinación de la ganancia fiscal (pérdida fiscal), las bases fiscales, pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales no utilizados y tasas fiscales.

Esta interpretación aplica para periodos que inicien en o después del 1 de enero de 2019.

La Administración de la Compañía anticipa que la aplicación de esta interpretación no tendrá un impacto significativo en los estados financieros.

Mejoras anuales a las NIIF Ciclo 2015 - 2017

Las mejoras anuales incluyen enmiendas a la NIC 12 y NIC 23, que aún no son obligatoriamente efectivas para la Compañía y que se detallan a continuación:

- NIC 12 Impuesto a las ganancias - Clarifica que una entidad registra de la misma forma todas las consecuencias impositivas que resulten de pagos de dividendos.
- NIC 23 Costos de financiamiento - Clarifica que una entidad debe considerar como parte de los préstamos generales, cualquier préstamo originalmente efectuado para desarrollar un activo, cuando el activo está listo para el uso pretendido o su venta.

La Administración estima que la aplicación de estas modificaciones en el futuro no tendrá impacto significativo en los estados financieros de la Compañía.

6. INSTRUMENTOS FINANCIEROS POR CATEGORIA

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Activos financieros medidos al costo amortizado:		
Efectivo y Bancos (Ver Nota 7)	3,002,282	2,609,002
Cuentas por Cobrar a compañías relacionadas(Ver Nota 8)	-	44,170
Otras cuentas por cobrar (Ver Nota 9)	65,318	66,146
Total activos financieros	<u>3,067,600</u>	<u>2,719,318</u>
Pasivos financieros medidos al costo amortizado:		
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar (Ver Nota 11)	251,981	1,480,519
Cuentas por pagar de compañías relacionadas (Ver Nota 8)	267,642	-
Total pasivos financieros	<u>519,623</u>	<u>1,480,519</u>

Los activos y pasivos financieros reconocidos a su valor razonable se aproximan a su valor razonable debido a la naturaleza de corto plazo de estos instrumentos.

7. EFECTIVO Y BANCOS

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Bancos Locales y total (1)	<u>3,002,282</u>	<u>2,609,002</u>

(1) Depósitos mantenidos en el Banco Internacional, de libre disponibilidad.

8. SALDOS Y TRANSACCIONES CON COMPAÑÍAS RELACIONADAS

	<u>Naturaleza de la relación</u>	<u>País</u>	<u>Origen de la transacción</u>	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Cuentas por cobrar:					
Exploraciones Mineras Andinas S.A. y total	Accionista	Chile	Servicios prestados	<u>-</u>	<u>44,170</u>
Pasivos por contratos:					
Exploraciones Mineras Andinas S.A. y total	Accionista	Chile	Fondeos	<u>267,642</u>	<u>-</u>

Durante los años 2018 y 2017, se han efectuado las siguientes transacciones con compañías relacionadas:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Ingresos por prestación de servicios		
Exploraciones Mineras Andinas S.A. y total	<u>19,538,106</u>	<u>15,549,005</u>

a) Gerencia y encargados de gobierno -

La Administración y gestión de la Compañía que se centra en el Gerente General y los accionistas que la representan, no han participado al 31 de diciembre de 2018 y 2017 en transacciones no habituales y/o relevantes, excepto las reveladas precedentemente.

b) Remuneraciones y compensaciones de la gerencia clave -

La gerencia clave son aquellas personas que tienen autoridad y responsabilidad para planificar, dirigir y controlar las actividades de la entidad, ya sea directa o indirectamente, incluyendo cualquier miembro sea o no ejecutivo del consejo de administración u órgano de gobierno equivalente de la entidad.

Un detalle de las remuneraciones y compensaciones del personal clave (Gerente General), es como sigue:

	Año terminado	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Sueldos	159,383	158,564
Seguro social	34,427	34,250
Otros beneficios	61,014	24,609
Total	<u>254,824</u>	<u>217,423</u>

9. OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, otras cuentas por cobrar se formaban de la siguiente manera:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Anticipos entregados y total (1)	<u>49,216</u>	<u>114,602</u>

(1) Incluye anticipos entregados principalmente a proveedores por la compra de materiales e insumos y que aún no han sido devengados.

10. ADECUACIONES Y EQUIPOS

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 las adecuaciones y equipos se formaba de la siguiente manera:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Equipo de Telecomunicaciones	3,920	3,920
Maquinaria y Equipo	65,847	-
Adecuaciones a propiedad ajena	206,438	-
Total	<u>276,205</u>	<u>3,920</u>
Menos - Depreciación acumulada	<u>(3,441)</u>	<u>(1,437)</u>
	<u>272,764</u>	<u>2,483</u>

Durante los años 2018 y 2017, el movimiento de adecuaciones y equipos fue el siguiente:

	Equipo de Telecomunica- ciones	Maquinaria y Equipo	Adecuaciones en propiedad ajena	Total
<u>Costo:</u>				
Saldo al 31 de diciembre de 2016	3,920	-	-	3,920
Adiciones	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2017	3,920	-	-	3,920
Adiciones	-	65,847	206,438	272,285
Saldo al 31 de diciembre de 2018	3,920	65,847	206,438	276,205
<u>Depreciación:</u>				
Saldo al 31 de diciembre de 2016	(1,078)	-	-	(1,078)
Depreciación	(359)	-	-	(359)
Saldo al 31 de diciembre de 2017	(1,437)	-	-	(1,437)
Depreciación	(425)	(1,579)	-	(2,004)
Saldo al 31 de diciembre de 2018	(1,862)	(1,579)	-	(3,441)
Saldo neto al 31 de diciembre de 2018	2,058	64,268	206,438	272,764
Saldo neto al 31 de diciembre de 2017	2,483	-	-	2,483

11. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

	2018	2017
Proveedores locales	135,676	1,418,194
Proveedores del exterior	116,106	49,524
Otras cuentas por pagar	199	12,801
Total	251,981	1,480,519

12. IMPUESTOS POR PAGAR

	2018	2017
Impuesto a la renta por pagar	102,103	136,583
Retenciones del impuesto al valor agregado (IVA)	26,436	19,793
Retenciones en la fuente de impuesto a la renta	21,055	79,568
Total	149,594	237,944

Impuesto a la renta corriente

a) Impuesto a la renta corriente

Una conciliación entre la utilidad según estados financieros y el gasto por impuesto a la renta corriente es como sigue:

	Año terminado	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Utilidad antes de impuesto a la renta	531,948	630,401
Gastos no deducibles	329,388	-
Beneficios tributarios	<u>(33,946)</u>	
Utilidad gravable	<u>827,390</u>	<u>630,401</u>
Tasa legal de impuesto	25%	22%
Impuesto a la renta causado	206,847	138,688
Impuesto a la renta de años anteriores	18,912	-
Impuesto a la renta corriente cargado a resultados	<u>225,759</u>	<u>138,688</u>
Impuesto a la renta mínimo (1)	104,639	-

(1) A partir del año 2010, se debe considerar como impuesto a la renta mínimo el valor del anticipo calculado, el cual resulta de la suma matemática del 0.4% del activo, 0.2% del patrimonio, 0.4% de ingresos gravados y 0.2% de costos y gastos deducibles. Dichos rubros deben incrementarse o disminuirse por conceptos establecidos en disposiciones tributarias.

b) Movimiento de impuesto a la renta por pagar

	Año terminado	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Saldos al comienzo del año	138,583	
Provisión del año	206,847	138,688
Pagos efectuados	(262,239)	(105)
Ajuste al impuesto a la renta 2017	18,912	-
Saldos al final del año	<u>102,103</u>	<u>138,583</u>

c) Conciliación de la tasa de impuesto a la renta

Una reconciliación entre el gasto por impuesto a la renta y la tasa efectiva de impuesto a la renta, es como sigue:

	Año terminado	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Utilidad antes del impuesto a la renta	<u>531,948</u>	<u>630,401</u>
Gasto impuesto a la renta a la tasa impositiva vigente (25% y 22%)	<u>132,987</u>	<u>138,688</u>
Efecto de los gastos no deducibles, neto de diferencias temporales	<u>73,860</u>	<u>-</u>
Impuesto a la renta causado y total impuesto a la renta reconocido en el estado de resultados integrales	<u>206,847</u>	<u>138,688</u>
Tasa efectiva de impuesto a la renta (%)	<u>39</u>	<u>22</u>

d) Impuesto a la renta diferido

	<u>Saldos al comienzo del año</u>	<u>Reconocido en los resultados</u>	<u>Reconocido en ORI</u>	<u>Saldos al fin del año</u>
Año 2018				
<i>Activo por impuestos diferidos en relación a:</i>				
Provisión de jubilación patronal				
y desahucio y total	<u>-</u>	<u>19,365</u>	<u>4,810</u>	<u>24,175</u>

Otros asuntos relacionados con el impuesto a la renta-

(a) Situación fiscal

De acuerdo con disposiciones legales, la autoridad tributaria tiene la facultad de revisar las declaraciones del impuesto a la renta de la Compañía, dentro del plazo de hasta tres años posteriores contados a partir de la fecha de presentación de la declaración del impuesto a la renta, y hasta seis años cuando la Administración Tributaria considere que no se hubiere declarado todo o parte del impuesto.

A la fecha, la Compañía no ha sido revisada por el Servicio de Rentas Internas - SRI, y son susceptibles de revisión las declaraciones de impuestos de los años 2014 al 2018.

(b) Anticipo de impuesto a la renta

El anticipo se determina sobre la base de la declaración del impuesto a la renta del año inmediato anterior, aplicando ciertos porcentajes al valor del activo total (menos ciertos componentes), patrimonio total, ingresos gravables y costos y gastos deducibles. El anticipo será compensado con el impuesto a la renta causado y no es susceptible de devolución, salvo casos de excepción. En caso de que el impuesto a la renta causado fuere menor al anticipo determinado, el anticipo se convierte en impuesto a la renta mínimo.

Así también, se excluirán de la determinación del anticipo del impuesto a la renta los gastos incrementales por generación de nuevo empleo o mejora de masa salarial, y en general aquellas inversiones y gastos efectivamente realizados, relacionados con los beneficios tributarios que para el pago del impuesto a la renta reconoce el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones para las nuevas inversiones, así como otras afectaciones por aplicación de normas y principios contables.

También están exoneradas del pago del anticipo de impuesto a la renta las sociedades nuevas constituidas a partir de la vigencia del Código de la Producción, hasta por un período de 5 años.

(c) Impuesto a la Salida de Divisas (ISD)

El Impuesto a la Salida de Divisas, grava a lo siguiente:

- La transferencia o traslado de divisas al exterior.
- Los pagos efectuados desde el exterior, inclusive aquellos realizados con recursos financieros en el exterior de la persona natural o la sociedad o de terceros.
- Las importaciones pendientes de pago registradas por más de doce (12) meses.
- Las exportaciones de bienes y servicios generadas en el Ecuador, efectuadas por personas naturales o sociedades domiciliadas en el Ecuador, cuando las divisas correspondientes a los pagos por concepto de dichas exportaciones no ingresen al Ecuador.
- Cuando la salida de divisas se produzca como resultado de la compensación o neteo de saldos deudores y acreedores con el exterior, la base imponible estará constituida por la totalidad de la operación, es decir, tanto por el saldo neto transferido como por el monto compensado.

Están exentos del Impuesto a la Salida de Divisas (ISD):

- Transferencias de dinero de hasta 1,000 que no incluyen pagos por consumos de tarjetas de crédito.
- Pagos realizados al exterior por amortización de capital e intereses de créditos otorgados por instituciones financieras internacionales, con un plazo mayor a un año, destinados al financiamiento de inversiones previstas en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones y que devenguen intereses a las tasas referenciales.
- Pagos realizados al exterior por concepto de dividendos distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras domiciliadas en el Ecuador, después del pago del impuesto a la renta, a favor de otras sociedades extranjeras o de personas naturales no residentes en el Ecuador, siempre y cuando no estén domiciliados en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición.

El Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) podrá ser utilizado como crédito tributario para la determinación del impuesto a la renta hasta por 5 años, siempre que haya sido originado en la importación de materias primas, insumos y bienes de capital con la finalidad de que sean incorporados en procesos productivos y que consten en el listado emitido por el Comité de Política Tributaria.

(d) Reformas tributarias

El 29 de diciembre del 2017, se emitió la Ley Orgánica para la reactivación de la economía, fortalecimiento de la dolarización y modernización de la gestión financiera, a continuación, se detallan los aspectos más importantes de la mencionada Ley:

Reglamento a la Ley Orgánica para la reactivación de la economía, fortalecimiento de la dolarización y modernización de la gestión financiera

Los aspectos más importantes de dicho reglamento se incluyen a continuación:

Será deducible la totalidad de los pagos efectuados por concepto de desahucio y de pensiones jubilares patronales que obligatoriamente se deberán afectar a las provisiones ya constituidas en años anteriores; en el caso de provisiones realizadas en años anteriores que hayan sido consideradas deducibles o no, y que no fueron utilizadas, deberán reversarse contra ingresos gravados o no sujetos de impuesto a la renta en la misma proporción que hubieren sido deducibles o no.

Adicionalmente, se establece el reconocimiento de un impuesto diferido relacionado con las provisiones efectuadas para cubrir los pagos por desahucio y pensiones jubilares patronales que sean constituidas a partir del 1 de enero del 2018, el cual podrá ser utilizado en el momento en que el contribuyente se desprenda efectivamente de recursos para cancelar la obligación hasta por el monto efectivamente pagado

Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo y Estabilidad y Equilibrio Fiscal

El 21 de agosto del 2018, se emitió la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo y Estabilidad y Equilibrio Fiscal, a continuación, se detallan los aspectos más importantes de la mencionada Ley:

Se establecieron incentivos específicos para la atracción de inversiones privadas tales como:

- Exoneración del impuesto a la renta para las nuevas inversiones productivas en sectores priorizados que se inicien a partir de agosto del 2018 por 12 años, contados desde el primer año en el que se generen ingresos atribuibles directa y únicamente a la nueva inversión, y que se encuentren fuera de las jurisdicciones urbanas de Quito y Guayaquil o dentro de las mismas

por 8 años. Esta exoneración aplicará solo en sociedades que generen empleo neto. Para los sectores priorizados industrial, agroindustrial y agroasociativo, dentro de los cantones de frontera, gozarán de esta exoneración por 15 años.

- Exoneración del Impuesto a la Salida de Divisas - ISD en los pagos realizados al exterior por importación de bienes y dividendos relacionadas con nuevas inversiones productivas que suscriban contratos de inversión.
- Exoneración del ISD en los pagos realizados al exterior por dividendos para las sociedades que reinviertan en nuevos activos productivos en el país desde al menos el 50% de las utilidades.
- Exoneración del impuesto a la renta y anticipo para inversiones que se inicien a partir de la vigencia de esta ley en los sectores económicos determinados como industrias básicas por 15 años, contado desde el primer año en el que se generen ingresos atribuibles directa y únicamente a la nueva inversión y se ampliarán por 5 años más, en el caso de que dichas inversiones se realicen en cantones fronterizos del país. Esta exoneración aplicará solo en sociedades que generen empleo neto.

(e) Reformas a varios cuerpos legales

Impuesto a la renta

Ingresos

- Se considera ingreso exento, los dividendos y utilidades distribuidos a favor de sociedades o de personas naturales domiciliados en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición; siempre y cuando, las sociedades que distribuyen no tengan como beneficiario efectivo de los dividendos a una persona natural residente en el Ecuador.
- Se eliminó el último inciso del artículo 9 Exenciones que establecía lo siguiente: *"En la determinación y liquidación del impuesto a la renta no se reconocerán más exoneraciones que las previstas en este artículo, aunque otras leyes, generales o especiales, establezcan exclusiones o dispensas a favor de cualquier contribuyente, con excepción de lo previsto en la Ley de Beneficios Tributarios para nuevas Inversiones Productivas, Generación de Empleo y de Prestación de Servicios"*.
- Se determinó nuevos sectores como priorizados para el Estado, tales como: agrícola; oleoquímica; cinematografía y audiovisuales, eventos internacionales; exportación de servicios; desarrollo y servicios de software, producción y desarrollo de hardware tecnológico, infraestructura digital, seguridad informática, productos y contenido digital, servicios en línea; eficiencia energética; industrias de materiales y tecnologías de construcción sustentables; y, sector industrial, agroindustrial y agroasociativo.

- Los administradores u operadores de ZEDE, estarán exonerados del pago del impuesto a la renta y su anticipo por los primeros 10 años, contados a partir del primer ejercicio fiscal en el que se generen ingresos operacionales.

Gastos Deducibles

- Se establece que la deducibilidad en el Impuesto a la Renta y la exención del ISD relacionados con los pagos originados por financiamiento externo serán aplicables a todo perceptor del pago en el extranjero, siempre y cuando se cumplan los criterios establecidos en el Reglamento de la Ley de Régimen Tributario Interno y con estándares internacionales de transparencia

Tarifa

- La tarifa del impuesto a la renta para sociedades se incrementará al 28% cuando la sociedad dentro de la cadena de propiedad de los respectivos derechos representativos de capital, exista un titular residente, establecido o amparado en un paraíso fiscal, jurisdicción de menor imposición o régimen fiscal preferente y el beneficiario efectivo sea residente fiscal del Ecuador.

Anticipo de Impuesto a la Renta

- Se elimina el anticipo de impuesto a la renta para sociedades como impuesto mínimo y se establece su devolución, en el caso en que éste supere o no exista impuesto a la renta causado.

Impuesto al Valor Agregado

- Los vehículos híbridos pasan a gravar 12% de IVA
- Los seguros de desgravamen en el otorgamiento de créditos y los obligatorios por accidentes agropecuarios; los servicios de construcción de vivienda de interés social; y el arrendamiento de tierras destinadas a usos agrícolas pasan a gravar 0% de IVA
- El uso del crédito tributario por el IVA pagado en adquisiciones locales e importaciones de bienes y servicios, podrá ser utilizado hasta dentro de 5 años contados desde la fecha de pago
- Se podrá solicitar al SRI la devolución o compensación del crédito tributario por retenciones de IVA hasta dentro de 5 años.
- Los exportadores de servicios podrán solicitar la devolución del IVA de los bienes y servicios adquiridos para la exportación de servicios.

13. BENEFICIOS A EMPLEADOS

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Participación trabajadores (1)	93,873	111,247
Vacaciones	129,613	85,981
Seguro social	51,226	50,057
Décimo tercer sueldo	8,055	5,306
Décimo cuarto sueldo	11,272	7,725
Otros beneficios	5,295	3,382
Total	<u>299,334</u>	<u>263,698</u>

Participación a trabajadores

La participación a trabajadores se calcula considerando la tarifa del 15% de la utilidad contable antes de impuesto a la renta. Los movimientos de la provisión para participación a trabajadores fueron como sigue:

	Año terminado	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Saldos al comienzo del año	111,247	11,729
Provisión del año	93,873	111,247
Pagos efectuados	(111,247)	(11,729)
Saldos al final del año	<u>93,873</u>	<u>111,247</u>

14. OBLIGACIONES POR BENEFICIOS POST EMPLEO

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Jubilación patronal (a)	138,045	75,965
Desahucio (b)	65,547	47,455
Total	<u>203,592</u>	<u>123,420</u>

Las hipótesis actuariales utilizadas para los ejercicios 2018 y 2017 son las siguientes:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Tasa de descuento	4.25%	4.02%
Tasa esperada de incremento salarial	2.30%	1.50%
Tabla de rotación	13.22%	17.33%
Tabla de mortalidad e invalidez	TM IEISS 2002	TM IEISS 2002

El cálculo de los beneficios post-empleo lo realiza un actuario externo calificado.

(a) Reserva para jubilación patronal-

Mediante resolución publicada en el Registro Oficial No. 421 del 28 de enero de 1983, la Corte Suprema de Justicia dispuso que los trabajadores tengan derecho a la jubilación patronal mencionada en el Código del Trabajo, sin perjuicio de la que les corresponda según la Ley de Seguro Social Obligatorio. De conformidad con lo que menciona el Código del Trabajo, los empleados que por veinticinco años o más hubieren prestado servicios continuada o interrumpidamente, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores. Adicionalmente, los empleados que a la fecha de su despido hubieren cumplido veinte años, y menos de veinticinco años de trabajo continuo o interrumpido tendrán derecho a la parte proporcional de dicha jubilación.

Con fecha 2 de julio de 2001 en el Suplemento al Registro Oficial No. 359 se publicó la reforma al Código del Trabajo, mediante el cual se aprobaron los montos mínimos mensuales por pensiones jubilares.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el saldo de la reserva para jubilación patronal cubre el 100% del valor determinado en el estudio actuarial.

Los movimientos en el valor presente de la obligación de jubilación patronal fueron como sigue:

	Año terminado	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Saldos al comienzo del año	75,965	56,721
Costo del servicio en el periodo actual	63,834	35,561
Costo financiero	3,056	2,348
Garancia actuarial	(4,810)	(18,665)
Saldo final del año	<u>138,045</u>	<u>75,965</u>

Las provisiones de los años 2018 y 2017 se encuentran registradas como parte de los gastos operativos en los estados de resultados, con excepción de las pérdidas y ganancias actuariales que se reconocen como otro resultado integral.

b) Desahucio-

De acuerdo con disposiciones del Código de Trabajo, en los casos de terminación de la relación laboral por desahucio solicitado por el empleador o por el trabajador, la Compañía entregará el 25% de la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el saldo de la reserva para desahucio cubre el 100% del valor establecido en el estudio actuarial.

Los movimientos en el valor presente de la obligación de bonificación por desahucio fueron como sigue:

	Año terminado	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Saldos al comienzo del año	47,455	26,948
Costo del servicio en el periodo actual	33,905	14,944
Costo financiero	1,934	1,116
Beneficios Pagados	(14,741)	-
Pérdida (ganancia) actuarial	(3,006)	6,230
Costo por servicios pasados	-	(1,783)
Saldos al final del año	<u>65,547</u>	<u>47,455</u>

Las provisiones de los años 2018 y 2017 se encuentran registradas como parte de los gastos operativos en los estados de resultados, con excepción de las pérdidas y ganancias actuariales que se reconocen como otros resultados integrales.

15. PATRIMONIO

a) Capital social

Al 31 de diciembre de 2018, el capital social está constituido por 1,200,000 acciones ordinarias nominales, con un valor nominal de US\$1 cada una, totalmente pagadas. Par el año 2017 el capital social estaba constituido por 245,00 acciones ordinarias nominales, con un valor nominal de US\$1 cada una, totalmente pagadas, esto se debe al incremento del capital social.

El detalle de los accionistas de la Compañía al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

Nombre del accionista	Número de acciones		% Participación
	<u>2018</u>	<u>2017</u>	
Exploraciones Mineras Andinas S.A.	1,188,000	242,550	99
Sociedad de Inversiones Copperfield	12,000	2,450	1
	<u>1,200,000</u>	<u>245,000</u>	<u>100</u>

Capitalización - En noviembre 20 del 2018, la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas aprobó el incremento de capital a US\$1,200,000.

b) Reserva legal

La Ley requiere que se transfiera a la reserva legal por lo menos el 10% de la utilidad neta anual, hasta que la reserva llegue por lo menos al 50% del capital social. Dicha reserva no puede distribuirse como dividendos en efectivo, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede utilizarse para cubrir pérdidas de operaciones o para capitalizarse.

16. COSTOS Y GASTOS POR SU NATURALEZA

	Año terminado	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Costos operativos	17,223,130	13,666,484
Gastos de administración	<u>1,773,056</u>	<u>1,273,092</u>
Total	<u>18,996,186</u>	<u>14,929,576</u>

Un detalle de costos y gastos por su naturaleza es como sigue:

	Año terminado	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Sondajes, perforaciones y topografías	9,182,834	8,825,366
Gastos por beneficios a empleados	5,134,498	3,198,752
Honorarios profesionales	659,858	676,606
Licencias ambientales	824,632	391,522
Alimentación, alojamiento y movilización	595,712	339,571
Gastos incurridos en relaciones comunitarias	489,290	111,342
Arrieros y mulares	418,509	363,192
Seguridad industrial y física	368,050	125,086
Arriendos, alquiler de vehículos y equipos	322,632	265,726
Materiales y suministros	206,000	76,247
Salud	60,809	80,693
Otros gastos	733,362	475,473
Total	<u>18,996,186</u>	<u>14,929,576</u>

Gastos por beneficios a empleados

	Año terminado	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Sueldos y salarios	3,342,331	2,372,899
Participación a trabajadores	93,873	111,247
Beneficios sociales	647,788	140,990
Aportes al IESS	655,575	169,800
Beneficios definidos	102,729	53,969
Otros beneficios	292,202	349,847
Total	<u>5,134,498</u>	<u>3,198,752</u>

17. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS

a) Factores de riesgo financiero-

El riesgo financiero es el riesgo de que el valor razonable o los flujos futuros de efectivo de un instrumento financiero fluctúen debido a los cambios en los precios de mercado. Los precios de mercado involucran tres tipos de riesgo: el riesgo de tipo de cambio, el riesgo de tasa de interés y el riesgo de precio.

Los instrumentos financieros afectados por el riesgo de mercado incluyen los depósitos bancarios y depósitos a plazos.

- i) Riesgo de crédito: - El riesgo de crédito se refiere al riesgo de que una de las partes incumpla con sus obligaciones contractuales resultando en una pérdida financiera para la Compañía. Las cuentas comerciales por cobrar y los ingresos se encuentran concentrados con su Casa Matriz; sin embargo, el riesgo de crédito es bajo, debido a que para poder brindar el servicio la Compañía recibe anticipos. No hay evidencia del incremento de riesgo de crédito de su Casa Matriz.
- ii) Riesgo de cambio: Debido a que la Compañía no registra operaciones significativas pactadas en monedas distintas a su moneda no está expuesta al riesgo de que el tipo de cambio del dólar estadounidense respecto de las monedas en que pacta sus transacciones fluctúe significativamente de manera adversa. En el caso de transacciones en moneda extranjera, la Administración asume el riesgo de cambio con el producto de sus operaciones por lo que no realiza operaciones de cobertura con instrumentos financieros derivados para cubrir su riesgo de cambio.

La Administración estima, sobre la base de información macroeconómica de mercado, que no se producirán variaciones significativas en la cotización del dólar que impacte desfavorablemente y de manera importante a los resultados de la Compañía.

- iii) Riesgo de tasa de interés: Debido a que la Compañía no registra pasivos significativos que generen intereses no está expuesta al riesgo de tasa de interés sobre sus flujos de efectivo ni sobre el valor razonable de su deuda. Los instrumentos financieros que generan intereses corresponden a los depósitos en instituciones financieras. Si bien la Administración trata de colocar sus excedentes de efectivo en instituciones que ofrezcan mejores rendimientos, tomando en consideración la calificación de la institución financiera, los flujos operativos de la Compañía no dependen del rendimiento de estas inversiones. El objetivo de la Administración es tratar de mantener constante el valor de estos excedentes hasta el momento en que sean requeridos. En este sentido la política de la Compañía es mantener la mayor parte de sus excedentes de efectivo en depósitos a plazo que devengan tasas de interés fijas.

- iv) **Riesgo de precio:** La Compañía está expuesta al riesgo de fluctuaciones en los precios de sus transacciones comerciales realizadas con proveedores del exterior. La Administración negocia precios y formas de pago con sus proveedores del exterior y están enmarcados con límites establecidos por la Administración.

b) Factores de riesgo de crédito-

El riesgo de crédito surge del efectivo y equivalentes de efectivo, instrumentos financieros y depósitos en bancos e instituciones financieras. Respecto de bancos e instituciones financieras, solo se acepta a instituciones cuyas calificaciones de riesgo independientes determinen niveles de solvencia que garanticen estabilidad, dinámica y respaldo a las inversiones de la Compañía.

c) Factores de riesgo de liquidez-

La principal fuente de liquidez son los flujos de efectivo provenientes de sus accionistas. Para administrar la liquidez de corto plazo, la Compañía se basa en los flujos de caja proyectados para un período de doce meses.

La Compañía históricamente no ha tenido excedente de efectivo, y el flujo existente lo ha administrado como capital de trabajo que lo ha utilizado para pago de deudas de proveedores locales y del exterior, incluyendo compañías relacionadas.

Los objetivos de la Compañía al administrar el capital son el salvaguardar la capacidad de la misma de continuar como empresa en marcha con el propósito de generar retornos a sus accionistas, beneficios a otros grupos de interés y mantener una estructura de capital óptima para reducir el costo del capital.

Consistente con la industria, la Compañía monitorea su capital sobre la base del ratio de apalancamiento. Este ratio se calcula dividiendo la deuda neta sobre el capital total de la Compañía (que incluye deuda propia y externa).

Exploraciones Mineras Andinas Ecuador S.A. por política de sus accionistas en el caso que se necesitara fondos para la operación, sería una de sus filiales o sus accionistas, quienes provean los mencionados fondos.

Los ratios de apalancamiento al 31 de diciembre de 2018 y de 2017 fueron los siguientes:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar (Nota 11)	251,981	1,480,519
Cuentas por pagar a compañías relacionadas (Nota 8)	287,642	-
Impuestos por pagar (Nota 12)	149,594	237,944
Beneficios a empleados (Nota 13)	299,334	263,698
Efectivo y bancos (Nota 7)	(3,002,282)	(2,609,002)
(Excedente)	(2,033,731)	(626,841)
 Total patrimonio	 2,276,082	 737,902
 Capital total	 242,351	 111,061
 Ratio de apalancamiento (deuda neta / capital total)	 (89)%	 (85)%

En el año 2018 y 2017, el ratio de apalancamiento es de (89%) y (85%) respectivamente, y esto se genera debido a que la deuda neta es absorbida en su totalidad por los fondos disponibles de la Compañía.

d) Factores de riesgo de carácter general-

La Compañía opera en la industria minera, que, por su propia naturaleza, está menos expuesta que otras actividades a los efectos negativos de los cambios en las condiciones económicas. Sin embargo, las entidades relacionadas que ayudan a apalancar la Compañía en el Ecuador operan en países que son más vulnerables a los efectos de la crisis mundial.

En consecuencia, a la luz de los aspectos anteriores, la continuación de la crisis económica, las situaciones locales de la incertidumbre geopolítica o eventos ambientales podrían tener un efecto sobre la evolución de la Compañía. Sin embargo, la Compañía a nivel mundial hoy forma parte de la Corporación del Cobre de Chile S.A., el cual es una entidad multinacional chilena líder mundial en la industria minera.

18. COMPROMISOS

Convenio para la Exploración Minera entre la Empresa Nacional Minera ENAMI EP y la Corporación Nacional de Cobre de Chile CODELCO. El 28 de noviembre de 2011 se firmó en Chile el Convenio para la Exploración Minera entre la Empresa Nacional Minera ENAMI EP de la República del Ecuador y la Corporación Nacional de Cobre de Chile CODELCO, con el objeto de realizar actividades mineras de prospección y exploración básica en áreas mineras que puedan llegar a concesionarse por parte del Ministerio de Recursos Naturales No Renovables a la ENAMI EP. Así también acuerdan suscribir aquellos convenios complementarios que tengan por objeto la capacitación de profesionales y técnicos de ambos países, la transferencia de conocimiento y tecnologías para fortalecer la relación estratégica y contribuir al desarrollo de proyectos mineros comunes en el Ecuador.

El Estado ecuatoriano por intermedio de la ENAMI EP ha presentado a CODELCO un portafolio de alrededor de 20 áreas mineras con el objeto que CODELCO o una de sus filiales en este caso EMSAEC lleve adelante labores de exploración minera durante la Fase 1. Dicha fase consiste en labores de prospección, investigación geológica - minera y exploración geológica básica generativa y de seguimiento, que lleven a evaluar el potencial interés de CODELCO de iniciar la Fase 2 de exploración avanzada y evaluación económica de un proyecto minero, para lo cual informará por escrito a ENAMI EP de su decisión de proseguir con la Fase 2.

Las actividades de EMSAEC con respecto a cada proyecto minero del portafolio finalizan en la entrega de los resultados de la Fase 1 a CODELCO, y a su vez la Compañía inicia labores de exploración minera de Fase 1 en otras concesiones. Las operaciones de EMSAEC se realizan conforme al Contrato No. CO-F-001/2017 celebrado entre la Compañía y EMSA Chile, el mismo que

se basa en el Convenio para la Exploración Minera entre la Empresa Nacional Minera ENAMI EP y la Corporación Nacional de Cobre de Chile CODELCO.

Resumen de los principales aspectos del Convenio para la Exploración Minera-

Alcance

Durante la vigencia del Convenio para la Exploración Minera, la ENAMI EP será responsable de todas las gestiones ante los servicios públicos del Estado ecuatoriano que permitan otorgar las facilidades y condiciones para que las actividades de exploración se lleven a cabo libre de perturbaciones por parte de terceros, como también con la correspondiente licencia ambiental y todos los permisos legales, reglamentarios o administrativos que de acuerdo a la legislación ecuatoriana sean necesarios para desarrollar dichas labores. CODELCO apoyará a la ENAMI EP en la obtención de dichas licencias y permisos, mediante la entrega de la información que disponga para el efecto.

Por su parte, todo el trabajo que ejecute CODELCO o sus filiales, deberá ser realizado de acuerdo con las mejores prácticas sociales, ambientales, de seguridad industrial y salud ocupacional, de construcción y minería, así como cumpliendo estrictamente las leyes ecuatorianas. Igualmente, CODELCO asumirá los costos, gastos y obligaciones en los que incurra con terceros que se deriven de las acciones que conformen el programa y los trabajos de exploración que realicen durante la Fase 1, hasta que a su juicio, exista una certeza razonable de la existencia de un cuerpo mineral cuyo volumen y calidad, además de otros factores económicos, ambientales y sociales, tenga potencial suficiente como para constituirse en una operación minera de interés para CODELCO, es decir inicia la fase 2. En dicha fase ENAMI EP y CODELCO constituirán una Empresa de Economía Mixta EEM en un plazo no superior a 6 meses (contados desde la fecha de la comunicación formal) para el desarrollo conjunto de proyectos mineros, en la que los aportes se conformarán: ENAMI EP 51% de las acciones y CODELCO 49% de las acciones.

En el caso que CODELCO o su filial en este caso EMSAEC determine que las concesiones mineras bajo su exploración carecen de interés geológico, deberá restituir dichas concesiones a la ENAMI EP, conjuntamente con la información geológica y con las copias de los planos, informes de ensayos y registros de perforación y cualquier otra información técnica pertinente, con respecto a cualquier trabajo realizado en las concesiones mineras durante la Fase 1.

Plazo

El presente convenio tendrá un plazo de duración de 4 años contados a partir de la fecha de suscripción, renovable por periodos iguales a menos que una de las partes comunique a la otra su intención de no renovarlo, por lo menos con seis meses de antelación a la fecha de su expiración.

En el caso del presente convenio, ni ENAMI ni CODELCO manifestaron su intención de no renovar el convenio, por lo que el acuerdo sigue vigente, este convenio no ha sido objeto de adenda aún.

Contrato No. CO-F-001/2017, contrato civil de prestación de servicios entre Exploraciones Mineras Andinas S.A. de Chile y Exploraciones Mineras Andinas Ecuador EMSAEC S.A.

El 1 de agosto de 2017, Exploraciones Mineras Andinas S.A. (EMSA) de Chile y la Compañía suscribieron el contrato de prestación de servicios No. CO-F-001/2017 cuyo objeto es realizar labores mineras de prospección y exploración tendientes a delimitar, estimar y categorizar los recursos existentes en área de interés que se determine por las partes. Este convenio entra en vigencia a la fecha de suscripción y durará hasta el 28 de febrero de 2017, pudiendo acordar las prórrogas que estimen convenientes. El 12 de enero de 2017, se amplió el plazo de vigencia del Contrato hasta el 30 de septiembre de 2019.

El precio pactado es por la ejecución de los servicios convenidos en el contrato será equivalente al 5% de los costos y gastos totales incurridos para la prestación del servicio o en su defecto las sumas que establezcan los futuros estudios de precios de transferencia que se realizarán periódicamente. El precio antes indicado incluye todos los costos directos e indirectos, así como los gastos generales y utilidades asociados a la completa prestación de los servicios.

La Compañía facturará a EMSA en dólares de Estados Unidos de América (U.S. Dólar) de forma anticipada y por períodos trimestrales. La factura deberá ser aprobada por el Administrador del Contrato por parte de EMSA, que deberá estar sustentada en el Plan Trimestral aprobado por el Comité de Evaluación de Gestión de EMSA.

19. EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre del 2018 y la fecha de emisión de estos estados financieros (mayo 15 del 2019) no se produjeron eventos que en opinión de la Gerencia pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros adjuntos.

20. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2018 han sido aprobados por la Gerencia de la Compañía en enero 31 del 2019 y serán presentados a los Accionistas para su aprobación. En opinión de la Gerencia de la Compañía, los estados financieros consolidados serán aprobados por la Junta Directiva sin modificaciones.

